

# REGLAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES

# <u>de</u>

# Tecnicatura Superior en Programación

Versión: 03 10/06/2010

PRÁCTICA PROFESIONAL EN ENTES OFICIALES O EMPRESAS PRIVADAS A DETERMINAR, O ACTIVIDAD LABORAL EQUIVALENTE (Ord. 987 U.T.N.)

#### 1) Características de la PP

- El alumno deberá cumplimentar el requisito de 60 horas de trabajo en su Práctica Profesional (en adelante PP) de la Carrera Tecnicatura Superior en Programación.
- El trabajo a realizar por la PP deberá ser una actividad tangible, medible y pertinente a la Carrera, que el alumno deberá realizar en organizaciones o empresas de nuestro medio. El Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información facilitará un listado para la selección de los alumnos, quienes podrán realizar su PP en cualquier empresa u organización figuren o no en el listado. También se podrá realizar la PP en áreas y proyectos dentro del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. También se podrá considerar como propuesta de PP que presente el alumno, algún emprendimiento propio, siempre que sea presentado por el alumno en forma detallada y bien fundamentada, con la mayor cantidad de certificaciones posibles y tendrá como requisito ser supervisados por un tutor profesional, de la Universidad o del propio emprendimiento, que acredite conocimientos para ello. También se podrá realizar la PP con la modalidad a distancia, cumpliendo con los requisitos del Reglamento. En todos los casos las actividades desarrolladas en la PP tienen que ser actividades de desarrollo o relacionadas con el desarrollo de software o relacionadas con la programación de computadoras, y con documentación técnica adecuada y completa.
- La PP es individual y podrá realizarse sólo después de que el alumno haya finalizado el cursado del cuarto semestre de la Carrera.
- Las propuestas de cada alumno serán recibidas en el Departamento desde el 01 hasta el 30/6 de cada año o del 01 al 30/11 de cada año. Las propuestas podrán ser presentadas mientras el alumno se encuentre cursando el cuarto semestre de la Carrera. Podrán ser autorizadas excepciones a lo indicado en este punto, con la firma del Coordinador general de la Carrera o quien lo reemplace miembro del Comité de Tecnicatura Superior en Programación.
- El alumno debe asegurarse de que se encuentre debidamente cumplimentado y firmado el Convenio de PP entre la Organización/Empresa y la Facultad, según lo que establece la Facultad.
- El Departamento verificará que se cumpla el requisito de disponer del Convenio correspondiente.
- La "Propuesta de PP" será presentada, por el alumno, en Bedelía del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, acompañando el formulario "Solicitud Inicial de PP", cuyo modelo se encuentra en el punto 8 del presente Reglamento, por duplicado (para su acuse de recibo).
- La "Propuesta de PP" deberá tener como mínimo:
  - Título o tema de la práctica.
  - Datos completos del Alumno (que incluyan como mínimo Apellido y Nombre, Nº de documento, Nº de legajo, Teléfono, dirección de email, si se encuentra cursando curso y horario) y del tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área.
  - Descripción de la práctica.



- Principales antecedentes del Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área.
- Objetivos del proyecto, trabajo o práctica.
- Metas y resultados esperados.
- Actividades y recursos a utilizar.
- Breve explicación de cómo serán los entregables, documentación técnica a generar, transferencia a realizar, según las actividades involucradas en la PP (Todo ello deberá estar bajo supervisión del Tutor).
- Planificación detallada de tiempos: Cronograma en el que pueda observarse el cumplimiento del requisito mínimo de 60 horas para la PP.
  - Conocimientos, metodologías y herramientas de la Carrera a aplicar.
  - Informe Inicial del Tutor de la Organización firmado por el alumno y el Tutor.
  - Todas las hojas deben estar numeradas con adecuados encabezamientos y pies de página que identifiquen a la U.T.N., la Facultad, la Carrera, "Práctica Profesional" y el tema de la práctica.
- El Informe final debe cumplir con las formalidades detalladas para la "Propuesta" y como mínimo debe incluir información del proyecto, trabajo o práctica, del Alumno, Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área, resultados obtenidos, actividades realizadas, cumplimiento de la planificación inicial, grado de cumplimiento de entregables.
- Los trabajos deberán tener adecuado nivel de documentación respecto de los entregables propuestos, índice, glosario y detalle de bibliografía y sitios web utilizados, si correspondiere.
- Cuando se trate de alumnos que ya se encuentren trabajando en relación de dependencia, o en su propia empresa y vayan a realizar su PP en la Empresa/Organización donde trabajan, no será necesario firmar un convenio de Prácticas Profesionales. El alumno deberá presentar un certificado laboral que acredite tal situación.
- Cuando se trate de alumnos que ya se encuentren trabajando en el marco de un convenio de Pasantías con la Facultad, con convenio vigente y debidamente cumplimentado y firmado, y vayan a realizar su PP en la Empresa/Organización donde tienen vigente la Pasantía, no será necesario firmar un Convenio de Prácticas Profesionales. El alumno deberá presentar fotocopia del convenio de Pasantías firmado entre la Organización/Empresa y la Facultad y fotocopia del Anexo firmado por el alumno, la Organización/Empresa y la Facultad.

#### 2) Condiciones y funciones del Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área

- Debe poseer título universitario afín y en caso que este requerimiento no fuere cumplido, debe acreditar suficiente capacitación y experiencia laboral para ejercer la Tutoría del tema de la Práctica Profesional.
- Debe supervisar el trabajo que realiza el alumno dentro de la Organización/Empresa/Proyecto/Área.
- Debe manifestar por sí mismo, o por el mandato dado por sus superiores, en la Organización/Empresa, el acuerdo de la institución con lo producido por el alumno.
- El **Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área** será contactado por el **Tutor de la Carrera** para realizar algún tipo de asistencia o supervisión de la PP a desarrollar por los alumnos, si fuera necesario.
- Debe presentar los siguientes Informes, firmados por él y el alumno, los que quedarán en la Carpeta del trabajo del alumno.



Informe	Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área
Inicial en la Propuesta de P.P.	Obligatorio
Informe final	Obligatorio

### 3) Registración de las PP

El Departamento utiliza instrumentos administrativos que facilitan el seguimiento de las PP. La Secretaria del Departamento registra fecha y hora en que los alumnos presentan sus entregas (propuesta, informes, trabajo final), y cuando retiran las observaciones del Tribunal.

#### 4) Exámenes finales

- Cuando los trabajos presentados por los alumnos hayan alcanzado el nivel de calidad y presentación, según lo planificado, a determinación por el Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área y por el Tribunal, éste autorizará a los alumnos a inscribirse en la Bedelía del Departamento para rendir el examen final de las PP.
- En el Acta del examen final deberá constar el resultado "Aprobado" o "No aprobado". Es requisito indispensable de aprobación que el alumno presente la carpeta completa de toda la documentación que respalde la PP realizada. Su carátula debe estar firmada por el alumno, el Tutor de la Organización y todos los miembros del Tribunal interviniente.
- El examen debe constar de por lo menos tres objetivos de evaluación:
  - 1. Presentación electrónica resumiendo la práctica: Debe contener objetivos, alcances y límites, impacto de las actividades realizadas, su rol en el proyecto, herramientas y entornos de programación utilizados, conclusiones.
  - Demostración de la práctica desarrollada o de sus entregables.
  - 3. La defensa del proyecto según las preguntas del Tribunal.

## 5) Certificados

- El Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información emitirá un Certificado para cada uno de los Docentes que formaron parte del Tribunal examinador. Estos Certificados serán entregados al finalizar el período.
- El Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información emitirá un Certificado para los Tutores de la Organización/Empresa/Proyecto/Área, cuando éstos lo soliciten.

#### 6) Tribunal de PP

- El Tribunal estará formado por el Tutor de la Carrera y por dos miembros Docentes del Comité de Tecnicatura Superior en Programación, quienes serán elegidos en reuniones del citado Comité.
- Un miembro del Tribunal podrá excusarse de participar sólo a través de nota con la debida justificación, dirigida al Coordinador General de la Carrera o al miembro del Comité de Tecnicatura Superior en Programación que lo reemplace y presentada por Mesa de Entradas.
- El Tribunal deberá comunicar por email todas las novedades u observaciones a los alumnos, siempre con copia al Departamento (sistemas@frm.utn.edu.ar).
- El Tribunal de PP deberá presentar un Informe Final con la información de cada PP incluida en el Informe Inicial. El Informe debe estar firmado por los integrantes del Tribunal.
- El Tribunal determinará como mínimo 2 (dos) fechas para tomar los exámenes finales, en cada semestre.



## 7) Formato de Informes recomendados a ser realizados por el Tribunal

**Informe final** Práctica Profesional de Tecnicatura Superior en Programación Fecha: Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información Alumno Legajo: Título o tema Organización/Empresa/ Proyecto/Área Tutor **Evaluación** Aspecto Evaluado Información presentada (Aprobado/Reformular) (Si/No) Resultados obtenidos. Actividades realizadas. Grado de avance de acuerdo con el cronograma presentado en la Propuesta. Presentación de entregables. Cumplimiento del cronograma. Presentado Informe Final del Tutor de la Organización/Empresa. **Observaciones:** 



8) Formulario "Solicitud Inicial de PP"

**SOLICITUD INICIAL DE P.P.**(PRÁCTICAS PROFESIONALES de Tecnicatura Superior en Programación)

	Fecha de Solicitud:
DATOS DEL ALUMNO	
Apellido y Nombre/s:	n que inició la Carrera: Código postal: Celular:
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN/EMPRESA/PRO	
Denominación: Dirección: Localidad: Tutor de la Organización/Empresa/Proyecto/Área: e-mail del Tutor: Firma del Tutor:	Código postal: eléfono:
Título o tema de la PP:	
Breve descripción:	
Los datos aquí consignados tienen carácter de declaració	on jurada. Firma del alumno:
Recibió en Dep.de Ingeniería en Sistemas de Información:	
Fecha:	Firma:
Tribunal vigente para autorización inicial, supervisión y evaluación final (para ser llenado por la Universidad):	
Apellido y Nombre:	Firma:
Apellido y Nombre:	Firma:
Apellido y Nombre:	Firma: